

DEL QUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
VEINTE Y CINCO

al Servicio de Su Mage. en utilidad de la Republica es
asaver M. E. D. Juan Perez Puerto de Arroyo Abog. del Of.
Reales Consejo Corred. y Capitan a Guerra de la Div. y su
Maj. y los S. mes de Diego Melgares y Carrero Al Jerez mayor
D. Antonio Ruiz Matheos Abogado Mayor de Pedro Perez
de Meca, D. Pedro Joseph exea y Chula D. Antonio Mo
lina Gomara, D. Juan Joseph Inessa D. Pedro Juan
Ruiz Matheos D. Aproual Joseph de Aguilar D. Matheos
Perez de Tudela D. Alfonso Joseph Perez onorio, D. J. P.
Garcia Sarmiento y Zuniga

D. Bernabe Loran D. Proque Ruiz Sicilia

Carbon

Este Ayuntamiento deavisto en memorial de Juan Ruiz
y Juan Lapara vecinos de la Div. y Maestros del Ofi
rio de Herrera suplicando se les conceda licencia
para fabricar mil arrobas de Carbon de Arroyo
elabro de su ofi; entendido por la Div. = avdo
conceder y concedio dha licencia para fabrica de
dho Carbon en la parte del Puerto de Mula a franjar
do en la forma regular para los yuzendios que
quedaran a Caer

Arzobispo de Cas... M. E. D. Matheo Perez de Tudela Comisario de
Arzobispo de Casalla = Dijo que sin embargo de ha
ber hecho varias Diligencias para que dho Arzobispo

